



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

## ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14/07/2023

En la ciudad de Santa Eulària des Riu, cuando son las 08:30 horas del día 14 de julio de 2023, se reúnen, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, asistidos por mí, la Secretaria.

### **Asistentes**

Alcaldesa-Presidenta

Dña. María del Carmen Ferrer Torres

### **Concejales**

D. Miguel Tur Rubio  
Dña. Antonia Picó Pérez  
D. Antonio Ramón Marí  
D. Antonio Marí Marí  
Dña. Francisca Adelina Guasch Brooks  
D. Juan Carlos Roselló Juan  
D. Juan Torres Prats  
Dña. María Sol Ferrer Ferrer  
Dña. María Cristina Tur Colomar  
D. Juan Jesús Planells Clapés  
Dña. Mónica Madrid García  
Dña. María Asunción Ribas Torres  
D. José Antonio Marí Varo  
D. Ramón Roca Mérida  
Dña. Beatriz Fernández Olmos  
D. Alan Ripoll Ribas  
Dña. Marina Morales Costa  
D. Mateo Calbet Guasch  
D. Álvaro de la Fuente Marcos  
Dña. Paula Salsoso Asencio

Secretaria.- Dña. Catalina Macías Planells.

Interventor acctal. -D. Pedro Guasch Ribas

Preside el Acto la Sra. Alcaldesa -Presidenta Dña. María del Carmen Ferrer Torres y actúa como Secretaria, Dña. Catalina Macías Planells.

Por la Alcaldía-Presidentencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar el asunto que figura en el Orden del Día, que son los siguientes:



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

1. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la designación de representantes en órganos colegiados.
2. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la composición de la Comisión de Estudio del Agua.

**1. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la designación de representantes en órganos colegiados.**

El pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes acuerda aprobar la designación de representantes municipales en órganos colegiados:

1. COLEGIO PÚBLICO SANTA EULALIA: D. Maria Sol Ferrer Ferrer. Suplente: D. Antonio Ramón Marí.
2. COLEGIO PÚBLICO SAN CIRIACO: D. Miguel Tur Rubio. Suplente: D. Antonio D. Ramón Marí.
3. COLEGIO PÚBLICO VENDA D'ARABÍ: D. Antonio Ramón Marí. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer.
4. COLEGIO PÚBLICO SAN CARLOS: D. Juan Carlos Roselló Juan. Suplente: D. José Antonio Marí Varo.
5. COLEGIO PÚBLICO SANTA GERTRUDIS: D. Juan Torres Prats. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer.
6. COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SRA. DE JESÚS: D<sup>a</sup> Francisca Adelina Guasch Brooks. Suplente: D. Juan Jesús Planells Clapés.
7. COLEGIO PÚBLICO PUIG DEN VALLS: D<sup>a</sup> Maria Asunción Ribas Torres. Suplente: D. Antonio Marí Marí
8. COLEGIO PÚBLICO S'OLIVERA: D. Antonio Marí Marí. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Asunción Ribas Torres.
9. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA XARC: D. Miguel Tur Rubio. Suplente: D<sup>a</sup> María Sol Ferrer Ferrer.
10. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUARTÓ DEL REI: D. Antonio Ramón Marí. Suplente: D<sup>a</sup> Antonia Picó Pérez.
11. ESCOLETA ES FAMELIAR: D<sup>a</sup> María Sol Ferrer Ferrer. Suplente: D<sup>a</sup> Antonia Picó Pérez.
12. ESCOLETA MENUTS: D. Juan Torres Prats. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer.
13. CEM: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer (Presidenta); D<sup>a</sup> Antonia Picó Pérez (vicepresidenta); D<sup>a</sup> María Cristina Tur Colomar (vocal). Suplentes: Antonio Ramón Marí, Antonio Marí Marí, José Antonio Marí Varo; Vocal PSOE: Marina Morales Costa, suplente Beatriz Fernandez Olmos, Vocal/suplente UP/VOX: Álvaro de la Fuente Marcos, Paula Salsoso Asencio.
14. CONSELL ESCOLAR INSULAR: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer. Suplente: D<sup>a</sup> Antonia Picó Pérez
15. ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ROCA LLISA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Tur Colomar. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
16. ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADO DE CONSERVACION DE LA JOYA: M<sup>a</sup> Cristina Tur Colomar. Suplente: D. Juan Carlos Roselló Juan.
17. ENTIDAD URBANÍSICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE CA N'EUBARCA: M<sup>a</sup> Cristina Tur Colomar. Suplente: Miguel Tur Rubio.
18. CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MEDIO RURAL: D<sup>a</sup> Mónica Madrid García. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

19. MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "MATADERO INSULAR DE EIVISSA": D<sup>o</sup> Mónica Madrid García. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
20. FEDERACIONES DE ENTIDADES LOCALES: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
21. FOMENTO TURISMO DE IBIZA: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
22. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
23. IBIZA CONVENTION BUREAU (ICB): D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
24. COMITÉ INSULAR DE IBIZA – AGENDA 2030: D<sup>ña</sup>. Antonia Picó Pérez. Suplente: D<sup>o</sup> María Sol Ferrer Ferrer
25. CONSELL PITIÚS DE COORDINACIÓ POLICIAL: D. Juan Carlos Roselló Juan. Suplente: D<sup>ña</sup>. María del Carmen Ferrer Torres.
26. FONS PITIÚS DE COOPERACIÓ: D<sup>o</sup>. Antonia Picó Perez. Suplente: D<sup>o</sup> María Sol Ferrer Ferrer.
27. FORUM DE LA INMIGRACIÓ (Consell): D<sup>o</sup>. Antonia Picó Pérez. Suplente: D<sup>o</sup> María Sol Ferrer Ferrer.
28. CONSELL D'ACCIÓ SOCIAL: D<sup>o</sup>. Antonia Picó Pérez. Suplente: D<sup>o</sup> María Sol Ferrer Ferrer
29. COMISIÓ INSULAR DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES: D<sup>ña</sup>. Antonia Picó Pérez. D<sup>o</sup> María Sol Ferrer Ferrer

El debate correspondiente a este punto se encuentra registrado en el Videoacta, puede consultarse en el siguiente enlace

## 2. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la composición de la Comisión de Estudio del Agua.

Vista la propuesta que dice:

### "PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA COMISIÓ DE ESTUDIO DEL AGUA

*El Pleno de la Corporación de Santa Eulària des Riu aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 06 de febrero de 2013 la propuesta de Alcaldía relativa a la creación de una Comisión de Estudio con el objeto de analizar todos los aspectos relacionados con el actual contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, en su caso, las diferentes opciones de gestión del servicio, así como cualesquiera cuestiones que puedan estar relacionadas con las anteriores.*

*Asimismo el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016 acordó iniciar el expediente de ampliación de la municipalización del Servicio domiciliario de agua potable, designando a la Comisión de Estudio del Agua como Comisión de Estudio de dicha municipalización.*

*Visto que dicha Comisión no ha culminado sus trabajos, restando todavía por municipalizar varios suministradores del municipio que formaban parte del expediente de ampliación de la municipalización,*

*Y visto asimismo que aun acordándose en pleno ordinario de fecha 02 de agosto de 2018 la prórroga del contrato de Servicio domiciliario de agua potable y saneamiento del término municipal de Santa Eulària des Riu, en base a dicho acuerdo se tiene que llevar un control periódico de las actuaciones que se realicen en aras a recoger la información necesaria para una nueva licitación*



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

prevista para el año 2025 y que se deben iniciar las actuaciones preparatorias para la licitación del nuevo servicio.

Por parte de esta Alcaldía se considera necesario mantener vigente dicha Comisión con la renovación pertinente de sus miembros tras la constitución de una nueva Corporación,

Por todo ello se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- La ratificación de la creación de la Comisión de Estudio del Agua, que actuará asimismo como Comisión de Estudio de la municipalización del Servicio domiciliario de agua potable, cuyo objeto es analizar todos los aspectos relacionados con el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como cualesquiera cuestión que puedan estar relacionadas con el mismo.

Segundo.- Se propone la composición de la Comisión de Estudio esté formada por los siguientes miembros:

- Presidenta: M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres

- Vocales:

- Antonio Marí Marí
- Miguel Tur Rubio
- Mónica Madrid García
- Ramón Roca Mérida
- Álvaro de la Fuente Marcos
- Paula Salsoso Asencio
- Ángel Guerrero Castells
- Jorge Juan del Pozo

- Secretaria: Fabiola Tercero Díaz.”

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes **acuerda:**

**Primero.-** La ratificación de la creación de la Comisión de Estudio del Agua, que actuará asimismo como Comisión de Estudio de la municipalización del Servicio domiciliario de agua potable, cuyo objeto es analizar todos los aspectos relacionados con el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como cualesquiera cuestión que puedan estar relacionadas con el mismo.

**Segundo.-** Se propone la composición de la Comisión de Estudio esté formada por los siguientes miembros:

- Presidenta: M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres

- Vocales:

- Antonio Marí Marí
- Miguel Tur Rubio
- Mónica Madrid García
- Ramón Roca Mérida
- Álvaro de la Fuente Marcos
- Paula Salsoso Asencio
- Ángel Guerrero Castells
- Jorge Juan del Pozo



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

- **Secretaria:** Fabiola Tercero Díaz

El debate correspondiente a este punto se encuentra registrado en el Videoacta, puede consultarse en el siguiente enlace

No habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión cuando son las 08 horas y 25 minutos de la que se extiende el presente acta que es firmada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por mí, la Secretaria, que la certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA